CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 52

De 31 de marzo de 2009

Por el cual se exonera de todos los tributos municipales en concepto del pago por el uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, para 100 niños y 30 adultos mayores, de la Barriada San Cristóbal, Corregimiento de Juan Díaz, con el fin de cambiar un arma de fuego por un balón de fútbol.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Concejal Omidia Quintero, Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, ha recibido nota por parte del señor Franklin Adames, dirigente deportivo de la Barriada San Cristóbal, Corregimiento de Juan Díaz;

Que el señor Franklin Adames, celebrará el viernes 27 de marzo de 2009, un día deportivo, con la finalidad de cambiar armas de fuego, por balones de fútbol,

Que el señor Franklin Adames, a solicitando la exoneración de los tributos municipales correspondiente al pago por el uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit;

Que el Acuerdo 63 de 26 de mayo de 1997, en su artículo primero, segundo punto, acápite 5, (uso de la plaza para recepciones, exposiciones y otras actividades);

Que el Acuerdo Nº 70 de 1º de julio de 1992, modificado por el Acuerdo Nº 100 de 11 de julio de 1996, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de todos los tributos municipales en concepto del pago por el uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, al señor Franklin Adames.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

LA PRESIDENTA,

H.C. OMIDIA QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. CARLOS DELGADO

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Javier...-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de abril de 2009

Sancionado:
EL ALCALDE ENCARGADO

IVAN ARROCHA CHEVALIER

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA COMISIÓN DE LA MESA.-